

CONVENIO DE ACOGIMIENTO FAMILIAR Modalidad Familia Amiga

Tiempo (¹)

En la ciudad de	el día	, COMPARECEN:
Por el INSTITUTO DEL N	IIÑO Y ADOLESCENTE D	EL URUGUAY representado
en este acto por		
(Datos de Equipo Técnico,	Director del Proyecto con	n Nombre Completo y N° de
Documento de Identidad) er	ı su calidad de	
con domicilio en calle		
Por FAMILIA DE ORIGEN	(²) Padre, madre o tutor _	
		<i>micilio y N° de Documento de</i> ente
	Documento de Identidad y N'	° de SIPI) y por la FAMILIA
		ombre/s, nacionalidad, estado
		de Identidad) en adelante
		convienen en celebrar el
presente acacrao que reg		·

ANTECEDENTES:

El Acogimiento Familiar como modalidad alternativa de cuidado, tiene por objetivo brindar cuidado y protección a niños, niñas y adolescentes privados del cuidado parental, garantizando el derecho a la convivencia familiar y comunitaria,

¹ Tiempo de Acogimiento Familiar: 24 hs, parcial.

² De no existir familia de origen suprimir la información al respecto.

preservar los vínculos con las familias de origen respetando el Interés superior del niño y promover la desinternación.

En el marco de los lineamientos del Programa Familias y Cuidados el/los RESPONSABLE/S se presentó/aron en representación de su que fuera tenida en cuenta como Familia Amiga de cuidados transito Dirección Departamental de previos los informacesarios, la misma ha sido valorada, y por Resolución de Directorio I	familia para orios, ante la mes técnicos
de fecha, ha sido aprobada como Familia Amiga.	
PRIMERO: Por intermedio del presente, el/los RESPONSABLE/S DE AMIGA, asume/n el compromiso de tomar a su cuidado el/la adolescente mencionado/s ut supra, al que deberá/n brindar la atenden el tiempo que permanece en el espacio familiar con plenos de relación que se inicia es voluntaria y se inserta en el marco de u colectiva y solidaria de la Familia Amiga. Tiene como objetivo protección integral de niños/as y adolescentes por el período en que no pueden hacerse cargo, con carácter de transitoria en lo tempora materia de derechos.	niño/a y/o ción integral lerechos. La una decisión o central la e los padres
SEGUNDO: Para ello el/los RESPONSABLE/S de la Familia Amiga cumplimiento de todas las acciones necesarias para asegurar el pleno derechos del o los niños/as y adolescente/s y su protección interpersona. Ello se cumplirá sobre la base de una relación afectiva que garantice los Derechos consagrados en la Convención Internacionario de la Convención (salud, alimentación, educación, esparcimiento y que la Convención establece) y el cuidado de los vínculos con la Origen. Los responsables de la Familia Amiga se comprometen a realizar el los niños, niñas y adolescentes por la carga horaria diaria de	goce de los egral como promueva y onal de los y los demás a Familia de cuidado de
TERCERO: El INSTITUTO cuando sea necesario y corresponda, brinceconómicos (prestaciones monetarias y/o en especies) por	
BPC para hacer efectiva la satisfacción de las necesidades del/los n adolescentes, en caso de que se defina la necesidad de dichos mismos, quedarán establecidos en lo que se resuelva entre el INST familia. Todas las partes consienten que con el presente acuerdo n una relación funcional o laboral y por ende tampoco derecho alque	apoyos, los FITUTO y la o se genera

 $^{^3}$ En caso de familia de acogimiento de tiempo parcial el máximo es de 12 horas diarias, de lo contrario completar con "24 horas".

retribución de naturaleza salarial para ninguno de los integrantes de la Familia Amiga.

<u>CUARTO:</u> El INSTITUTO brindará apoyo y orientación técnica por medio de sus servicios especializados en materia de infancia y adolescencia e instrumentará el seguimiento de la relación. Para ello el/la/los RESPONSABLE/S de la Familia Amiga deberá/n facilitar la labor a desempeñar colaborando y poniendo a disposición toda la información pertinente y relevante.

<u>QUINTO:</u> El/la/los Sr/a/res (padre, madre o tutor) compareciente en este documento manifiestan su consentimiento para que los niños, niñas y adolescentes mencionados ut supra, sea/n atendidos transitoriamente en Acogimiento Familiar, habiendo sido debidamente informado/s de sus alcances y efectos legales y se compromete/n a colaborar en cuanto esté a su alcance.

SEXTO: El/la/los **RESPONSABLE/S** de Familia Amiga se compromete/n a colaborar en todo lo que promueva el mantenimiento del vínculo con la familia de origen, siempre que sea posible.

Será preceptiva la puesta en conocimiento del **INSTITUTO** de los hechos que conciernen a ello, para su adecuado seguimiento, así como para la solución de los conflictos que pudieren surgir a su respecto. En tal caso, deberá darse inmediato aviso a los referentes institucionales.

- A) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas estipuladas en el presente Convenio, así como del Reglamento de Acogimiento Familia, por parte del/los RESPONSABLE/S de Familia Amiga;
- B) Por dictamen fundado del/los profesionales intervinientes,
- C) Por la comisión de delito por parte del/los RESPONSABLE/S de Familia Amiga;

_

⁴ Máximo 12 meses.

D) Por actos de conducta inmoral de cualquiera de los integrantes de la Familia Amiga.

<u>OCTAVO:</u> La Familia Amiga para rescindir el presente acuerdo deberá dar un preaviso con una antelación de 30 días, a fin de poder llevar a cabo la referida rescisión, debiendo esperar los plazos estipulados por la unidad territorial competente para la reubicación de los niños, niñas y adolescentes.

NOVENO: El/los RESPONSABLE/S de Familia Amiga declaran y reconocen que la información relacionada con el presente, constituye información confidencial, por lo que se obligan a guardar reserva de todo cuanto concierne al cuidado del cual se hacen responsables durante la vigencia del acuerdo, así como luego de expirado el mismo.

<u>DÉCIMO</u>: Las partes declaran que conocen y aceptan el Reglamento de Acogimiento Familiar el que forma parte de este acuerdo. A todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que diere lugar este contrato, las partes constituyen como domicilio contractual los consignados como suyos en el presente y aceptan la validez del telegrama colacionado como medio valido de notificación, comunicación y/o intimación.

Previa lectura del acuerdo las partes suscriben el convenio en el lugar y fecha arriba indicados. (5)

-

⁵ El presente documento deberá ser firmado al margen izquierdo a excepción de la última hoja que será firmada a pie de página, por técnicos intervinientes, director de Servicio, responsable de familia amiga y en caso de estar presentes familia de origen.